22 de noviembre de 2024

Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (EPA)

Año 2023

Principales resultados

- El salario medio mensual (en términos brutos) fue de 2.273,0 euros en el año 2023, con un aumento de 7,3% respecto a 2022.
- El 40% de los asalariados ganó entre 1.534,7 y menos de 2.548,2 euros. Un 30% ganó 2.548,2 euros o más, y el 30% restante menos de 1.534,7 euros.
- Las comunidades autónomas con mayor concentración de salarios elevados fueron País Vasco (43,9% de asalariados con ganancias de 2.548,2 o más euros mensuales), Comunidad Foral de Navarra (39,5%) y Comunidad de Madrid (37,3%).

Más información

- Resultados detallados de decil del salario y de salarios medios

El salario medio fue de 2.273,0 euros brutos al mes en 2023, con un aumento de 154,2 euros (un 7,3%) respecto a 2022.

Por su parte el salario mediano –valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor salario, deja una mitad por debajo de dicho valor y la otra mitad por encima– se situó en 1.935,5 euros, con un aumento de 132,7 euros (un 7,4%).

Evolución del salario bruto mensual del empleo principal. Años 2018-2023. Euros

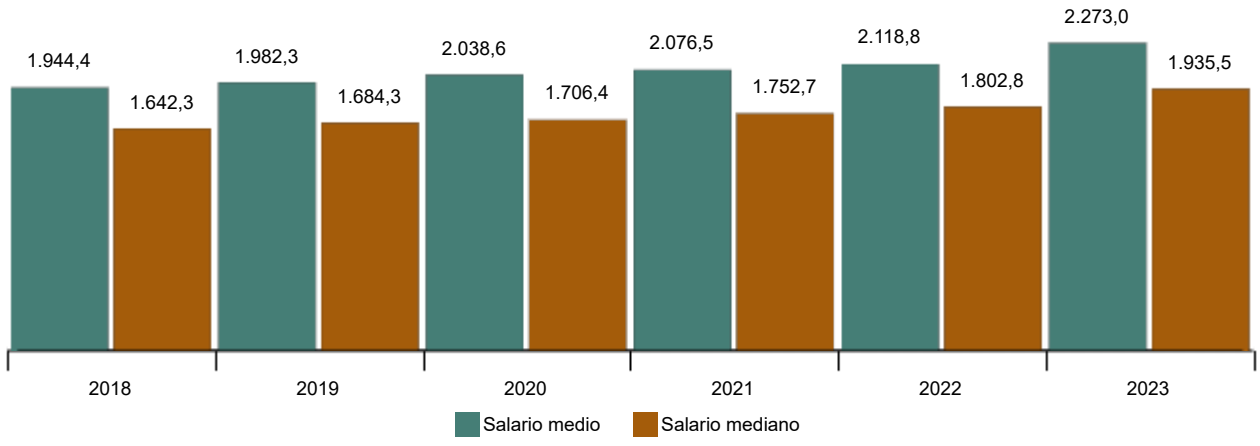

Distribución salarial por sexo

Los hombres tuvieron una mayor concentración relativa en salarios altos que las mujeres. Así, el 34,0% ingresaron 2.548,2 euros o más en 2023, frente al 25,7% de las mujeres.

En los salarios bajos ocurrió al contrario. El 39,7% de las mujeres tuvo un salario inferior a 1.534,7 euros, frente al 21,0% de los hombres.

El salario medio de las mujeres fue de 2.063,2 euros al mes, mientras que el de los hombres alcanzó los 2.467,9 euros.

Enlace a esta nota de prensa: https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/dsEPA2023.htm

Salarios medios brutos por sexo. Euros

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1.944,4	1.982,3	2.038,6	2.076,5	2.118,8	2.273,0
Hombres	2.161,3	2.173,6	2.210,3	2.261,8	2.294,9	2.467,9
Mujeres	1.708,4	1.773,3	1.852,0	1.876,4	1.928,6	2.063,2

Distribución salarial por edad

Los trabajadores de más edad tienen un peso relativo mayor en los salarios más elevados, ya que tienen mayor proporción de contratos indefinidos, mayor antigüedad y más experiencia laboral. Por su parte, los jóvenes se concentran en los salarios más bajos, por su mayor proporción de trabajo a tiempo parcial, contratos temporales y su menor antigüedad.

En 2023 el salario medio bruto osciló entre los 1.387,4 euros que, en promedio, percibieron los menores de 25 años, y los 2.522,2 euros de los asalariados de 45 a 54 años.

Salarios medios brutos por grupo de edad. Euros

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1.944,4	1.982,3	2.038,6	2.076,5	2.118,8	2.273,0
De 16 a 24 años	1.091,7	1.184,7	1.207,1	1.223,0	1.319,0	1.387,4
De 25 a 34 años	1.615,2	1.671,5	1.723,7	1.765,3	1.837,0	2.011,5
De 35 a 44 años	2.020,6	2.015,8	2.048,5	2.113,9	2.172,8	2.279,7
De 45 a 54 años	2.140,7	2.157,1	2.199,4	2.276,3	2.285,9	2.522,2
De 55 y más años	2.205,6	2.306,3	2.361,2	2.320,0	2.361,8	2.478,0

Distribución salarial por nivel de formación

En general, a mayor nivel de formación mayor salario. En 2023 el 43,4% de las personas con nivel de estudios bajo (a lo sumo habían concluido la enseñanza obligatoria) tuvo un sueldo inferior a 1.534,7 euros frente al 37,0% de las personas con educación secundaria de segunda etapa y el 18,6% de aquellas con estudios superiores.

Por el contrario, el 48,1% de los asalariados con titulación superior ganó 2.548,2 o más euros al mes, frente al 18,1% de los que tenían estudios medios y el 9,1% con estudios bajos.

El salario medio de los asalariados que como máximo tenían educación secundaria de primera etapa se cifró en 1.513,2 euros, mientras que el de los que tenían estudios superiores fue de 2.802,4.

Salarios medios mensuales brutos por nivel de formación alcanzado. Euros

Enlace a esta nota de prensa: https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/dsEPA2023.htm

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1.944,4	1.982,3	2.038,6	2.076,5	2.118,8	2.273,0
Hasta secundaria 1ª etapa	1.276,3	1.333,3	1.337,8	1.343,3	1.445,9	1.513,2
Secundaria 2ª etapa (1)	1.550,7	1.593,1	1.588,0	1.628,8	1.671,2	1.803,3
Superior, incluido doctorado	2.455,3	2.493,5	2.553,2	2.597,7	2.649,0	2.802,4

(1) Incluye enseñanzas para la formación e inserción laboral

Distribución salarial por tipo de jornada y tipo de contrato

El 34,9% de los asalariados a jornada completa ganó al menos 2.548,2 euros mensuales en 2023, mientras que el 20,0% percibió menos de 1.534,7. Por el contrario, el 88,9% de los asalariados a tiempo parcial ganaron menos de 1.534,7 euros. Y el 1,0% recibió 2.548,2 o más.

Distribución de los asalariados por tipo de jornada y tramo de salario mensual. Año 2023
Porcentaje

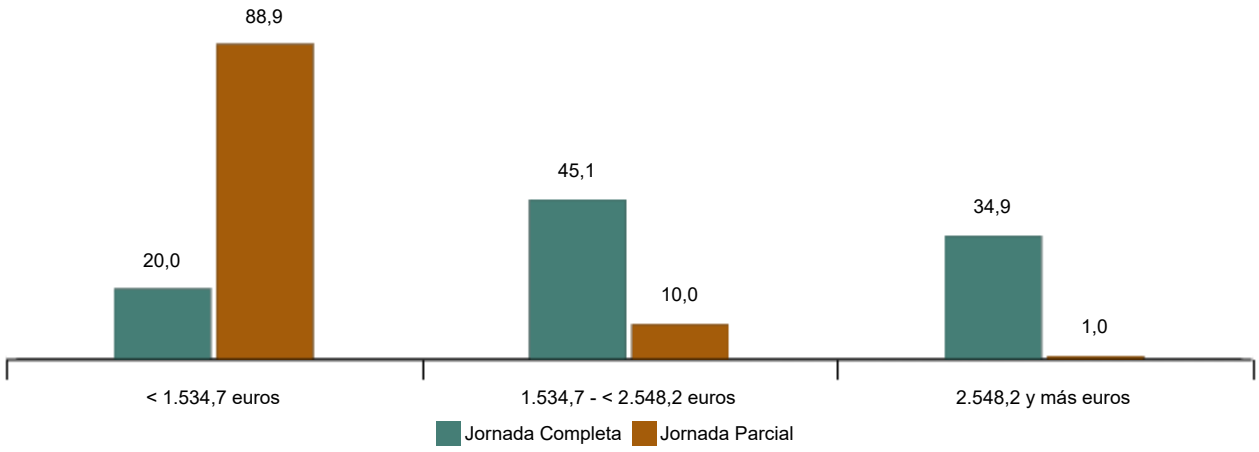

Por tipo de contrato, los asalariados con contrato indefinido percibieron un salario medio mensual de 2.363,2 euros en 2023. Los de contrato temporal recibieron 1.832,3.

Distribución salarial por rama de actividad

Los salarios más bajos (por debajo de 1.534,7 euros) se concentraron en 2023 en *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico* (78,4%) y en el sector de *Agricultura, ganadería, silvicultura* y pesca (61,8%).

Por su parte, las ramas de actividad con mayor peso relativo en salarios de 2.548,2 y más euros fueron *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (66,6%), *Actividades financieras y de seguros* (66,4%) y *Educación* (60,1%).

En cuanto a los salarios medios, los más bajos en 2023 correspondieron a *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico* (1.014,5 euros), *Hostelería* (1.455,9) y *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* (1.561,6).

Y los más elevados se dieron en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (4.067,2 euros), *Actividades financieras y de seguros* (3.542,9) y *Administración Pública y defensa Seguridad social obligatoria* (2.948,9).

Enlace a esta nota de prensa: https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/dsEPA2023.htm

Distribución salarial por ocupación

Los grupos de *Directores y gerentes* y de *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* tuvieron en 2023 una mayor representación en los salarios altos (2.548,2 euros o más), mientras que los trabajadores en *Ocupaciones elementales* presentaron una mayor concentración en los bajos (inferiores a 1.534,7).

Los salarios medios más elevados se dieron en el grupo de *Directores y gerentes* (4.657,1 euros) y en el de *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* (3.283,2). Y los más bajos se registraron en *Ocupaciones elementales (*1.358,8 euros) y en *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* (1.656,7).

Enlace a esta nota de prensa: https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/dsEPA2023.htm

Distribución salarial por tamaño del centro de trabajo

Los salarios más bajos se concentraron en 2023 en los establecimientos de hasta nueve trabajadores (el 51,1% de estos asalariados cobraron menos de 1.534,7 euros). Por el contrario, el 51,8% de los asalariados en establecimientos de 250 o más trabajadores tuvo un salario mensual de 2.548,2 euros o más.

Distribución salarial por comunidades autónomas

La estructura productiva de cada comunidad autónoma tiene gran influencia sobre su nivel salarial. Las regiones que tuvieron una mayor concentración de salarios altos fueron País Vasco (el 43,9% de los asalariados ganó 2.548,2 euros mensuales o más), Comunidad Foral de Navarra (39,5%) y Comunidad de Madrid (37,3%).

En el lado opuesto, las que tuvieron un mayor porcentaje de asalariados en sueldos bajos (por debajo de 1.534,7 euros) fueron Extremadura (42,9%), Región de Murcia (37,2%) y Canarias (36,6%).

Las comunidades autónomas con mayor salario medio fueron País Vasco (2.624,3 euros), Comunidad de Madrid (2.575,5) y Comunidad Foral de Navarra (2.515,7).

Por su parte, los menores salarios medios se observaron en Extremadura (1.915,9 euros), Canarias (1.987,9) y Castilla–La Mancha (2.025,2).

Salarios medios mensuales brutos por comunidad autónoma. Año 2023
Euros

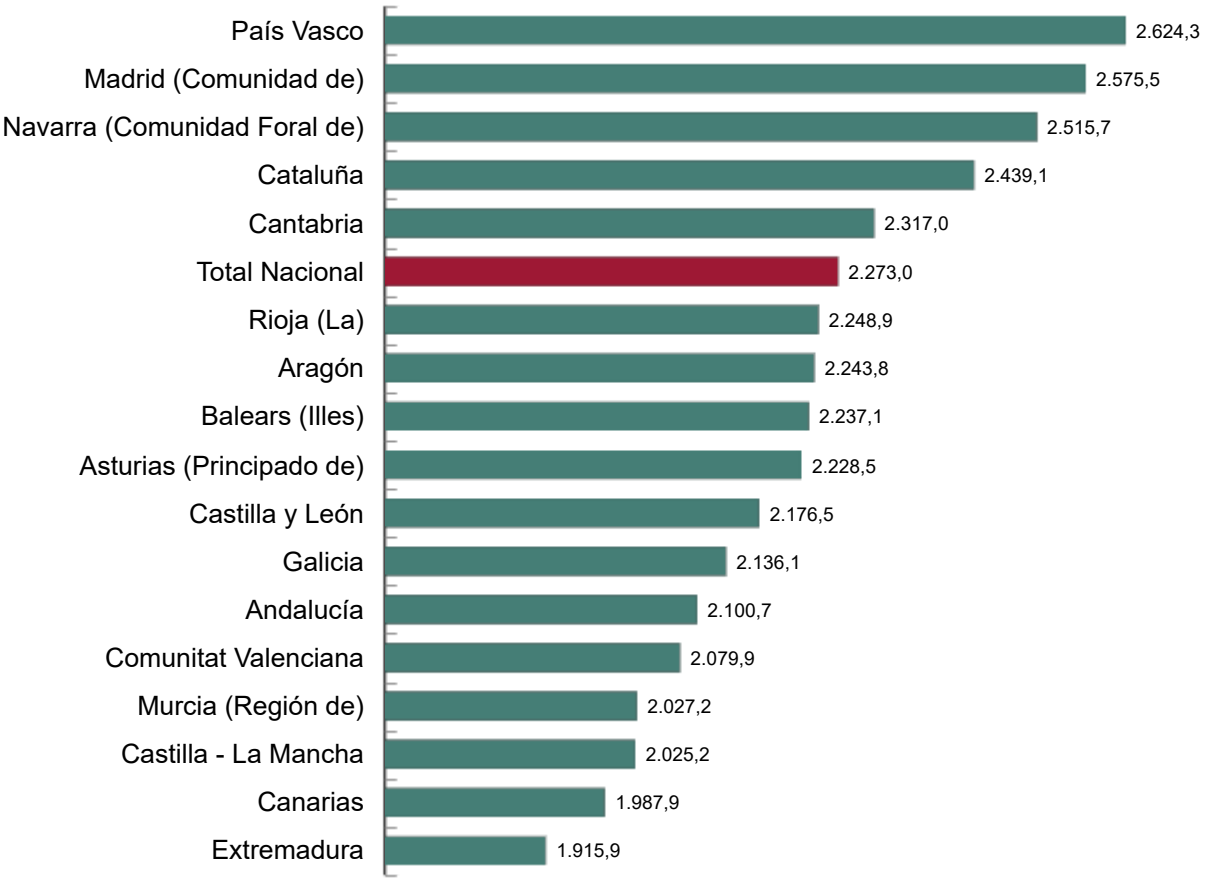

Enlace a esta nota de prensa: https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/dsEPA2023.htm

Definición de salario y cálculo de deciles

El concepto de salario utilizado (según el Reglamento CE nº 377/2008 de la Comisión) es el de 'salario mensual asociado al empleo principal', siendo el que desarrolla la persona en la semana de referencia de la entrevista. En caso de tener varios trabajos, el principal es el que proporciona los ingresos más significativos. Este salario mensual se calcula dividiendo por 12 el total percibido en el año (se prorratean las pagas que no tienen periodicidad mensual, como las extraordinarias)

En particular, si el trabajo es eventual de duración inferior a un mes, el salario será una estimación del que se obtendría para una duración de todo el mes por un trabajo similar. En cambio, si es un trabajo a tiempo parcial, no se transforma en el equivalente a tiempo completo. Esta última cuestión hay que tenerla en cuenta cuando se comparan las distribuciones salariales de los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial.

Cada decil viene definido por el salario medio del grupo y por los salarios inferior y superior que lo delimitan. La población asalariada en 2023 fue de 18.000.200 personas. En cada decil hay, por tanto, unos 1,80 millones de asalariados.

Con el fin de facilitar el análisis de la distribución salarial, se han delimitado tres colectivos a los que se refiere la gran mayoría de la información.

- El grupo más numeroso, que está constituido por el 40% de asalariados que están en los deciles intermedios (unas 7.200.100 personas), tuvo un salario bruto mensual entre 1.534,7 y 2.548,2 euros.
- Un segundo grupo lo constituye el 30% de asalariados que se encuentran en el tramo alto de la remuneración (tres últimos deciles). Son unos 5.400.100 asalariados con un sueldo bruto mensual de 2.548,2 o más euros.
- Finalmente, el 30% restante de los asalariados está en la zona baja salarial (tres primeros deciles). Son aproximadamente 5.400.100 personas y ganaron menos de 1.534,7 euros.

Hay que tener en cuenta al efectuar el análisis de los salarios asociados a las modalidades de una característica dada (como hombres y mujeres) que dichos salarios pueden estar determinados por otras variables subyacentes, como la antigüedad en el empleo, el tipo de jornada, el nivel de formación, etc., no distribuidos de igual manera en cada colectivo.

Revisiones y actualización de datos

Los datos de 2021 y 2022 se han actualizado con la nueva base 2021. Y tanto estos como los de 2023 son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en INEbase.

Enlace a esta nota de prensa: https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/dsEPA2023.htm

Nota metodológica

Clase de operación: Estructural de periodicidad anual.

Ámbito poblacional: Población 16 y más años residente en viviendas familiares en España, que han sido ocupados asalariados.

Ámbito geográfico: Todo el territorio nacional.

Periodo de referencia de los resultados: 2023. La información se recoge a lo largo del año de referencia, a partir de la submuestra EPA que está en sexta entrevista en cada trimestre

Periodo de referencia de la información: 2023 para los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), datos de afiliación a la Seguridad Social y datos declarados de IRPF.

Tamaño muestral: En la submuestra EPA se recogen unas 10.000 familias por trimestre, unas 40.000 al año. La muestra de asalariados es de aproximadamente 30.000 personas.

Tipo de muestreo: Bietápico con estratificación en las unidades de primera etapa. Las unidades de primera etapa son las secciones censales y las de segunda etapa son las viviendas familiares habitadas.

Método de recogida: Combinación de la información recogida en la EPA con datos sobre ganancias estimadas a partir de fuentes administrativas (Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Hacienda Tributaria de Navarra (por medio del Instituto de Estadística de Navarra), Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa y Diputación Foral de Álava.

Para más información se puede tener acceso a la metodología y al informe metodológico estandarizado.

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas.

Más información en INEbase

Cuenta oficial del INE en @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/

Enlace a esta nota de prensa: https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/dsEPA2023.htm